TRIBUNA MALAGUEÑA

Si un deudor necesita dinero, ¿qué sale más barato, acudir a un préstamo al 18 por ciento o no pagarle al proveedor? La pregunta pone el dedo en la llaga de un sistema que, de hecho, favorece a quienes no lo cumplen y, además, aprovechan sus quiebras para escamotear sus obligaciones. En el siguiente artículo, el autor expone algunos aspectos de los males de la justicia que se vienen padeciendo desde tiempo inmemorial y cuya solución es puramente técnica.

Justicia y progreso

JOSE SOLDADO GUTIERREZ

EL Estado prohíbe la autotutela del derecho subjetivo (tomarse la justicia por su mano) y a cambio ofrece un sistema para protegerlo. El problema surge cuando esa tutela no es efectiva y deja indefensos a los justos (quienes respetan el derecho en sus relaciones con los otros) frente a los injustos (quienes no lo cumplen y aprovechan las quiebras del sistema para escamotear sus obligaciones). Esa indefensión supone, de hecho, que hoy el sistema favorece (sin proponérselo) a los injustos.

La inadecuada protección de los derechos subjetivos coloca en cuestión a un sistema ineficiente. No hay que decir, por su obviedad, que la ineficiencia —en sí misma— es un elemento patógeno: fomenta los incumplimientos y favorece la litigiosidad, lo que redunda en más ineficacia.

Los factores de la ineficiencia son exógenos y endógenos. El principal elemento exógeno son los intereses legales del dinero, sin duda uno de los estimulantes del flujo de deudores injustos al parapeto temporal del proceso y, por tanto, causa directa de la litigiosidad.

Mientras que el interés bancario (en pólizas de crédito personal) se sitúa alrededor del 18 por ciento, con unos intereses de demora que rondan el 22 por ciento, el interés legal es del 10 por ciento. Si un deudor necesita dinero, ¿qué le sale más barato acudir a un préstamo al 18 por ciento o no pagarle al proveedor? El jurista García de Enterría (premio Príncipe de Asturias de Humanidades) ha calificado (1990) el sistema de intereses legales de «escandaloso» y de «estímulo económico positivo para que los deudores alarguen el momento del pago mediante la apertura de pleitos o de recursos en cadena en el seno de éstos». No hay que decir que un índice alto de morosidad puede tener una incidencia directa en el precio del dinero, en la concesión de créditos (exigiéndose garantías y, por tanto, limitando las iniciativas: presunción de impago), en la creación de empleo y en el crecimiento económico (el profesor Freedman, de la Universidad de Princeton, sostiene que Japón es más competitivo que EE. UU., entre otras razones, porque su sistema jurídico es menos profuso).

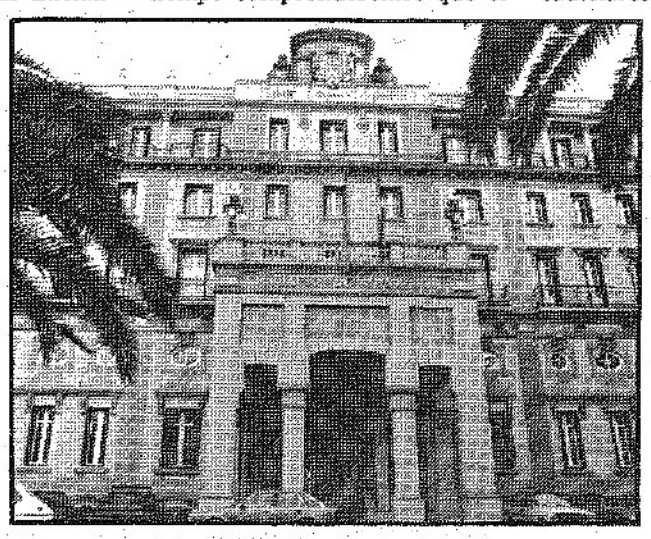

Las «facilidades» otorgadas (bajo interés legal + tiempo) abonan la figura del moroso «profesional», favorecen el chantaje a los justos («o reduces la petición o cobras dentro de tantos años») y endurecen las condiciones de las ventas a plazos.

La morosidad «profesional» debiera ser perseguida adecuadamente. En general, las querellas por delitos económicos tienen dificultades para abrirse camino y tienen que ser muy ostensibles para que haya una persecución de oficio. Ello obedece, en parte, a una falta de especialización (necesaria, no tanto por el dominio de los datos jurídicos sistematizados, sino por la necesidad de una dedicación exclusiva a esas patologías sociales) y, en parte, a los procedimientos vigentes. Por ejemplo: Es tal la carrera de obtáculos y el coste económico para llegar a obtener una condena por quiebra fraudulenta que parece mentira que haya quien se empeñe en ello. Si observáramos, comparativamente, los avances que la medicina puede tener hoy durante ese mismo tiempo comprenderemos que el derecho exige cambios serios y profundos (de entidad semejante a los que hubo en el siglo pasado).

Hay también factores endógenos que alientan la ineficiencia, los cuales actúan en tres órdenes: tiempo de la prestación del servicio, cautelas que garanticen la satisfacción del derecho y la ejecución del derecho.

El tiempo es uno de los enemigos naturales de la justicia. Confluyen en su incremento la vetustez de los procedimientos (hijos de épocas pausadas: muy burocráticos), el incumplimiento de los plazos por parte del Estado, la insuficiencia de infraestructuras, el inadecuado sistema de estímulos (positivos y negativos) al funcionariado (que iguala a los más operativos con los que entorpecen), y el método para las notificaciones, que sigue siendo obsoleto, casi absurdo.

Las cautelas son necesarias por la confluencia del factor tiempo. El sistema de medidas cautelares sigue sin ser suficiente. Hoy hay que presumir («Iuris tantum») el «periculum in mora» y dar acceso a obtener medida cautelar a todo aquel que acredite mínimamente su derecho. Y, sobre todo, las medidas debieran otorgarse en brevísimo plazo de horas (sí: horas. Vid. el «référé» francés donde el solicitante puede acudir incluso al domicilio particular del juez).

Una vez declarado un derecho si quien ha sido condenado no lo satisface (por ejemplo, no paga) el Estado lo realiza (ejecuta) forzosamente. La vía de apremio (en concreto la que se sigue hasta la venta de bienes en pública subasta) es uno de esos procedimientos que pueden afectar seriamente la vocación de abogado. Algo que debiera ser rápido suele ser más largo y penoso que el proceso de declaración. Si vemos a alguien, que no sabe, intentando nadar observaremos cómo bracea apresuradamente, jadeando, dando manotazos con fuerza y dedicación y, no obstante, lo vemos hundirse. Por el contrario, un buen nadador, en entrenamiento, apenas es percibido en el agua, parece no esforzarse, y, sin embargo, avanza limpiamente. Eso es la eficacia. Aquello es la vía de apremio. Quizá el proceso de ejecución exija también una oficina especializada, con procedimientos más expeditivos.

Son algunos puntos de los males de la justicia, a pesar del esfuerzo de muchos de los que trabajan en ella porque son estructurales. Hay otros males que podrían enunciarse, pero he traído éstos, susceptibles de soluciones técnicas y que vienen padeciendo los justiciables desde tiempo inmemorial. Los he concretado porque nunca están en los debates políticos en los que se habla de los «grandes temas»: quién designa a los miembros del Consejo General del Poder Judicial, quién nombra al fiscal general del Estado, cuál debe ser su currículum, si es o no útil un Ministerio de Justicia (del jurado, algunos ya ni hablan). Temas, sin duda, todos ellos muy importantes, pero no debiera olvidarse la necesidad de una protección (adecuada, eficaz) de las relaciones jurídicas y sus efectos, tutelando a los que cumplen sus obligaciones y poniéndoselo difícil a los que no lo hacen, porque eso es también mantener el orden democrático y constitucional. Si se prohíbe la autotutela del derecho (como no puede ser menos) hay que ofrecer verdadera protección al justo y disuasión al injusto. Hay que proteger el tráfico jurídico, la seguridad jurídica en las relaciones humanas regladas, también económicas, si queremos ser un país más competitivo y estable.

José Soldado Gutiérrez es doctor en Derecho

EL ANFITEATRO

La mala situación económica

Ayer se hizo público un informe del Banco de España sobre la situación de nuestra economía en el primer trimestre de este año. De dicho documento se desprende que la economía española mantuvo en este periodo un crecimiento negativo —un −0,5 por ciento—, al tiempo que la inversión caía un 6 por ciento y el consumo real un 2 por ciento. Paradójicamente, los sueldos crecieron hasta abril un 6 por ciento, lo que dificulta no sólo la recuperación sino que amenaza con no permitir que se cumplan los objetivos de inflación fijados para este año. Naturalmente, la institución que preside el profesor Rojo ha solicitado una mayor contención salarial. Los trabajadores deben dar ejemplo de solidaridad en estos momentos difíciles en que 3.200.000 parados sufren la falta de empleo, pero resultaría una simplificación cifrar todos los problemas de nuestra descompensada economía en este asunto.

Felipe González no aclara la incógnita

Ayer, el presidente Felipe González, en su primera comparecencia pública tras las elecciones y luego de unos días de voluntario retiro, no aclaró cuál será su posición con respecto a los pactos y a la formación del nuevo Gobierno, aunque sí pidió que se rebajaran las actuales tensiones y manifestó que los criterios para la formación del futuro ejecutivo serán la estabilidad y la renovación. Para ello, solicitará en principio la colaboración de todas las fuerzas políticas que quieran prestarse a ello al objeto de suscribir los pactos necesarios. También dijo González, en un claro aviso al aparato de su partido, que el grupo parlamentario tendrá que cambiar para adaptarse a las propuestas de los electores, que han exigido ese cambio. González debería asir con más vigor las riendas de Ferraz para impedir que el guerrismo tome las iniciativas que está tomando, con el consiguiente desconcierto de la opinión pública.

Felipe González

Y ahora, a pagar

Ya quedan pocos días para que los ciudadanos liquidemos el impuesto sobre la renta de las personas físicas: el día 21 termina el plazo para las declaraciones positivas, por lo que contribuyentes y asesores fiscales andamos a la última con el inextricable acertijo del papeleo correspondiente. Y lo grave del caso es que, en esta ocasión, por contraste con las anteriores, la publicidad institucional que nos conmina a pagar es bien tardía y escasa.

FRASES DEL DIA

Miguel Boyer (ex ministro de Economía): «España va hacia el fracaso por las altas subidas salariales».

Elías Yanes (presidente de la Conferencia Episcopal): «En España hay una campaña de imagen contra el Papa».

Juan Antonio Samaranch (presidente del COI): «El Olimpismo descansa en la unión de arte, deporte y cultura».

Manuel Piña (diseñador de moda): «Tengo sida, y vida».

Ian Gibson (escritor): «Si España fuera más eficaz sería el paraíso».

Steven Spielberg (director de cine): «Cuando ves a un tiranosaurio rex corriendo hacia ti, parece tan real como si te atacase un rinoceronte en la llanura de Africa».

Antoni Tapies (pintor y escultor): «El realismo es una pintura facilona, que gusta a los nuevos ricos y a la gente poco preparada».